



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 361.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y vista la nota de la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos No. 0196, del 28 de junio de 2016, **ACUERDA:** modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 289, emitido por esta Presidencia el 2 de junio del presente año, en el sentido que se le concedió al Licenciado Marcos Enrique Rodríguez González, Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción, misión oficial para viajar a Estocolmo, Suecia, del 14 al 19 de junio del corriente año, a fin de participar en la Conmemoración del 140 Aniversario de las relaciones diplomáticas entre El Salvador y Suecia, dicha celebración giró en torno a los temas de transparencia, participación y anticorrupción y posteriormente viajó a Viena, Austria, del 20 al 26 del mencionado mes de junio, para asistir a la 7ta. Reunión del Grupo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Por lo que la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 02 Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción; Línea de Trabajo 01: Dirección y Administración; Cifras Presupuestarias: 2016-0500-1-02-01-21-1-54 del Presupuesto General vigente le concederá también gastos de viáticos por 3 días por el viaje a Estocolmo, por la cantidad de \$780.00; asimismo le concederá gastos de viaje por la cantidad de \$727.50 y no por \$675.00 como se había mencionado inicialmente. Quedando dicho Acuerdo sin ninguna otra modificación.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veintiocho del mes de junio de dos mil dieciséis.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.


RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial

